



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00090326-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Decana de la Facultad de Artes en su NO-2022-00081918-UNC-DEC#FA, de orden 2, en el sentido de que se apruebe la prórroga por única vez y de manera excepcional, de los plazos para la postulación de docentes a la evaluación de su desempeño, en el periodo comprendido entre el 14 de abril y el 30 de mayo del corriente año, para los docentes del periodo 2019-2020, con trámite iniciado, docentes con concursos vencidos en el periodo 2020-2021 y docentes con concurso vencido o a vencer en el periodo 2021-2022; siendo que las demoras no son atribuibles a los docentes;

El DDAJ-2022-69742-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 10, cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana de la Facultad de Artes en su NO-2022-00081918-UNC-DEC#FA, de orden 2 y, en consecuencia, aprobar la prórroga por única vez y de manera excepcional, de los plazos para la postulación de docentes a la evaluación de su desempeño, en el periodo comprendido entre el 14 de abril y el 30 de mayo del corriente año, para los docentes del periodo 2019-2020, con trámite iniciado, docentes con concursos vencidos en el periodo 2020-2021 y docentes con concurso vencido o a vencer en el periodo 2021-2022, siendo que las demoras no son atribuibles a los docentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Artes.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

sl